



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 06/2023.

En la ciudad de Tancoco, Municipio del mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las 11:00 horas del día diez del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en el domicilio legal del H. Ayuntamiento de Tancoco, Ver. , en la calle Enrique C. Rebsamen en este Municipio, estando reunidos en la Sala de Cabildo, el Presidente del Comité de Transparencia, Ing. Karina Hernández Santos; Titular de Unidad de Transparencia, Secretario del Ayuntamiento, Ing. Eliseo Tolentino Hernández, Vocal Primero; Oficialía Mayor, Lic. Nicéforo Jiménez Martínez, Vocal Segundo; Titular de Tesorería Municipal, C.P. Javier de la Cruz Reyes, Vocal Tercero; Titular del Encargado de Sistemas, Ing. Jesús Leonardo Hernández Guerra, Secretario; integrantes del Comité de Transparencia de dicho Municipio, a fin de efectuar la Primera Reunión del Comité de Transparencia, se sujeta al tenor del siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO:** Lista de Asistencia

**SEGUNDO PUNTO:** Declaración de existencia de Quórum.

**TERCER PUNTO:** Aprobación del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Discusión y en su caso Aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en los contratos de obras públicas, de los contratistas, derivado de la solicitud con folio TAN/DOP/2023/84, Haciendo mención de los contratos siguientes: 01, 03, 04, 07, 10, 12, 13, 16, 17, 21, 24 para el testeo de información correspondiente, así como también el proceso de licitación en montos de obra pública.

### DESARROLLO DE LA SESION DE ACUERDOS.

**PRIMER PUNTO:** Lista de Asistencia

En uso de la voz el Titular de Transparencia da la bienvenida a todos los presentes y se verifica la asistencia de los integrantes del Comité con el pase de lista correspondiente: - - -

Presidente del Comité: Titular de Transparencia.

Primer Vocal: Secretario de Ayuntamiento.

Segundo Vocal: Oficialía Mayor.

Tercer Vocal: Tesorería Municipal.

Secretario: Titular del Encargado de Sistemas.

**SEGUNDO PUNTO:** Declaración de existencia de Quórum



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 06/2023.

En desahogo del segundo punto del orden del día, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los Integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quorum para sesionar.

**TERCER PUNTO: Aprobación del Orden del día.**

Una vez puesta a consideración la propuesta de la orden del día y aprobada por la mayoría, se procedió al desahogo de la misma y agotados los puntos 1, 2 y 3 se pasa al siguiente:

**CUARTO PUNTO:** Discusión y en su caso Aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en los contratos de obras públicas, de los contratistas, derivado de la solicitud con folio TAN/DOP/2023/84, Haciendo mención de los contratos siguientes: 01, 03, 04, 07, 10, 12, 13, 16, 17, 21, 24 para el testeo de información correspondiente, así como también el proceso de licitación en montos de obra pública.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo ordenado por los artículos 4, 9 y 11 fracción I, de la Ley número 875, de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el instituto tiene carácter de sujeto obligatorio, por lo que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señala esta Ley.

**SEGUNDO.** Que los numerales 60 fracción I y 149 fracción I, de la Ley número 875, de Transparencia y acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo cuarto, quinto y séptimo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones Públicas, establecen que cuando se reciba una solicitud de información que amerite ser clasificada, el comité deberá emitir un acuerdo que clasifique la información como reservada o confidencial.

**TERCERO.** Que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley, y es el comité de Transparencia el que deberá confirmar, Modificar o revocar la decisión, de conformidad con el artículo 131, fracción II, y 149 de la Ley número 875, de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CUARTO.** Que es necesario, debido a que la documentación requerida de los contratos de obras públicas, que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de los titulares de conformidad con los artículos 72, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción IV, 7 fracciones I y VIII, de la Ley 581, para la tutela de los datos personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; trigésimo octavo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración

Kari



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 06/2023.

de las versiones públicas; así mismo se entiende al criterio 10/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de datos personales, con rubro "número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracciones I, (Personas Morales), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Que es necesario, debido a que los contratos de obras públicas, que contienen datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de los titulares de conformidad confidencial, referente a datos personales, así como la autorización de las versiones públicas correspondientes de dichos documentos.-----

Que es indispensable que este comité confirme la clasificación en su modalidad de reservada de los contratos de obras públicas, derivados de la solicitud de información con oficio número: TAN/DOP/2023/84, que obran en poder de este H. Ayuntamiento. -----

ACUERDOS


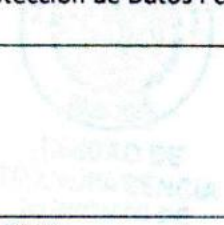
1. Para dar cumplimiento a la información solicitada mediante la discusión y en su caso aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en los contratos de obras públicas, de los contratistas, derivado de la solicitud TAN/DOP/2023/84, Haciendo mención de los contratos siguientes 01, 03, 04, 07, 10, 12, 13, 16, 17, 21, 24 para el testeo de información correspondiente hemos acordado en esta sesión del Comité de Transparencia, que dicha información será proporcionada, únicamente se suprimirá los siguientes datos: Nombre de los contratistas, CURP, RFC, número de teléfono personal, edad, como homoclave, deducciones y en el proceso de licitación los montos de la obra pública.
2. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sexta Reunión del Comité de Transparencia, siendo las 11:00 horas, firmando para su debida constancia los que en ella intervienen, ratificándola en su contenido y firma -----

Kari



H. AYUNTAMIENTO DE TANCOCO  
2022 2025



Nombre del área Administrativa	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Identificación del documento	Comprobante Fiscal Digital
Las partes o secciones clasificadas	Código de barras bidimensional QR, RFC, CURP, número de seguridad social, cuenta bancaria, deducción personal.
Fundamentación y motivación	Fundamentación: Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción III; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Firma del titular del área	 
Fecha y número del acta de la sesión de Comité	10 de octubre de 2023 Acta número: 06/2023



CALLE ENRIQUE C. REBSAMEN NO 22 C P 92540 TANCOCO VER  
TEL 7858527004



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE  
LA LLAVE. SESIÓN N°. 06/2023.

**Titular de Unidad de Transparencia  
como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA:**

*Kari*

ING. KARINA HERNANDEZ SANTOS

**Titular de Secretaría del Ayuntamiento:  
como PRIMER VOCAL:**

ING. ELISEO TOLENTINO  
HERNANDEZ

**Oficial mayor como SEGUNDO VOCAL:**

LIC. NICEFORO JIMENEZ MARTINEZ

**Titular de Tesorería Municipal como  
TERCER VOCAL:**

C.P. JAVIER DE LA CRUZ REYES

**Titular de Sistemas como  
SECRETARIO DEL COMITE:**

ING. JESUS LEONARDO HERNANDEZ GUERRA